

CALENDARIO ELECTORAL PARA COMITES DE EMPRESA

EMPRESA:

Día	Mes	Hora	Actuaciones	Plazo
			Constitución de la Mesa electoral. Levantar acta de constitución. Si hay dos colegios, dos acta Confección de la lista de electores (censo).	En la fecha de inicio del proceso fijada en el preaviso
			Exposición de la lista de electores en el tablón de anuncios (censo)	Mínimo, 72 horas
			Reclamaciones al censo electoral	Hasta 24 horas después de la finalización del plazo de exposición
			Resolución de Reclamaciones al censo, publicación del censo definitivo y determinación del número de representantes a elegir	24 horas
			Apertura del plazo de presentación de candidaturas	9 días
			Último día plazo de presentación de candidaturas	(el día noveno)
			Proclamación y publicación de las candidaturas.	2 días laborables
			Reclamación contra la proclamación de candidaturas	1 día laborable
			Resolución de reclamaciones y proclamación definitiva de candidaturas	1 día hábil
			Inicio de la campaña electoral. Reparto de propaganda. Último día para la solicitud de voto por correo.	Desde el día de proclamación definitiva de candidaturas hasta las 00:00 horas del día anterior a la votación. Mínimo 5 días
			Fin de la campaña electoral.	24 horas antes de la fecha de votación
			Jornada de reflexión	1 día
			Jornada electoral Elaboración de las actas	
			Registro de las Actas en la Oficina Pública	3 días hábiles

Presidente/a

Vocal

Secretario/a

CALENDARIO ELECTORAL PARA DELEGADOS DE PERSONAL

EMPRESA: _____

Día	Mes	Hora		
		De ___ h.,	a ___ h.	
				Constitución de la Mesa: Levantar acta de constitución
				Confección del calendario y publicación del mismo
				Exponer el censo laboral con indicación de quienes son electores
				Reclamaciones al censo
				Publicación del censo definitivo de electores
				Determinar el número de delegados a elegir
				Presentación de candidaturas
				Reclamaciones a las candidaturas
				Resolución de las reclamaciones a las candidaturas
				Proclamación de las candidaturas
				Presentación de interventores
				Apertura del período de propaganda electoral
				Día de reflexión (no obligatoria en empresas de menos de 30 trabajadores)
				Celebración de elecciones: votación y escrutinio
				Confección de actas
				Publicación de los resultados
				Presentación de las actas en la Oficina Pública (72h máximo)

Presidente/a

Vocal

Secretario/a

Duración mínima del proceso: 24 horas

Duración máxima: 10 días